Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1332

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL – S.B.E. N° 01/2020 "SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES, RESPONSABLES DE PACIENTES PEDIATRICOS Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA DEL CENTRO DE QUEMADURAS Y CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS" - PLURIANUAL ID N° 382.671.-

Asunción, 28 de setiembre de 2020.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL – S.B.E. N° 01/2020 "SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES, RESPONSABLES DE PACIENTES PEDIATRICOS Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA DEL CENTRO DE QUEMADURAS Y CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS" - PLURIANUAL ID N° 382.671**, en virtud de los cuales consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 36, ha convocado la **L.P.N. – S.B.E. N° 01/2020 "SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES, RESPONSABLES DE PACIENTES PEDIATRICOS Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA DEL CENTRO DE QUEMADURAS Y CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS" - PLURIANUAL ID N° 382.671**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-
Que, obra en autos, el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 11 de agosto del 2020, en la cual se consignan todas las actuaciones propias de esta etapa del proceso licitatorio, entre las cuales se describen las Empresas participantes, las cuales en el acto concurren a los efectos de presentar los sobres correspondientes a las ofertas del precitado llamado, que a los efectos de una mayor precisión documental se individualizan a continuación: **ARTE CULINARIO DE AIDA AQUINO DE FARIAS; DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES; GRANOS Y ACEITES SACIA.-**

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para tal efectos, de conformidad a la Resolución D.G. N° 08 de fecha 26 de junio de 2020, por la Dra. **DAISY GRAU**, representante del Departamento de Medicina Interna dependiente del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas; **SHEYLA MORA**, en representación del Servicio de Nutrición del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas; Abog. **CESAR JARA**, en representación de la Asesoría Jurídica del CENQUER, ha elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 30 de agosto de 2020 y fecha de culminación 02 de setiembre del 2020, de conformidad a lo prescripto en el Art. N° 67 del Decreto N° 2.992/2.019 **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/2.003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3.439/2.007"** relativo al Contenido del Informe de Evaluación.-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley N° 2.051/2.003 **"DE CONTRATACIONES**

...//

P.S.
Martha Peña Kleninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Mariano Aquino
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1332

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL – S.B.E. N° 01/2020 "SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES, RESPONSABLES DE PACIENTES PEDIATRICOS Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA DEL CENTRO DE QUEMADURAS Y CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS" - PLURIANUAL ID N° 382.671.-

//...

...28... de setiembre de 2020

PUBLICAS" y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, a través del precitado Instrumento Administrativo, han procedido a recomendar la adjudicación a la Firma **GRANOS Y ACEITES SACIA**.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/2020, que lo reglamenta.-

Que, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14° de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", referente a la Disponibilidad Presupuestaria, se halla agregado el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2.440 de fecha 29 de abril del año en curso, correspondiente a la suma de Gs. 400.000.000.-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 872/2020, de fecha 22 de setiembre del año 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", su ampliación y su rectificación en la Resolución S.G. N° 271/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 032 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019 SE HALLA VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA MISMA" que establece en su Artículo 1°: *"Establecer que la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, se halla vigente para el Ejercicio Fiscal 2020. Artículo 2° Rectificar el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, el cual queda redactado de la siguiente manera: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".-*

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 271 de fecha 25 de junio de

Martha Peña Kieninger
D.S. Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino
U.G.D. - D.G.A.F. ...//
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1332

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL – S.B.E. N° 01/2020 "SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES, RESPONSABLES DE PACIENTES PEDIATRICOS Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA DEL CENTRO DE QUEMADURAS Y CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS" - PLURIANUAL ID N° 382.671.-

//...

28 de setiembre de 2020

Hoja 3/4

2020, autoriza a la Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL – S.B.E. N° 01/2020 "SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES, RESPONSABLES DE PACIENTES PEDIATRICOS Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA DEL CENTRO DE QUEMADURAS Y CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS" - PLURIANUAL ID N° 382.671**, conforme al siguiente detalle:

Empresa Adjudicada	Ítems Adjudicados	DESCRIPCION DEL BIEN	Marca	PROCEDENCIA	CANTIDAD MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	PRECIO	TOTAL
GRANOS Y ACEITES SACIA	1	Servicio de Comida –Servicio de Almuerzo y Cena (Plato Principal y Postre)	GRANOS Y ACEITES SACIA	NACIONAL	68.400	34.200	24.446	1.672.106.400

Monto Total Adjudicado: ***guaraníes mil seiscientos setenta y dos millones ciento seis mil cuatrocientos.-***

Artículo 2º Disponer que el Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas, sea el encargado de la administración del Contrato suscrito con la Firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia de la misma, y de la garantía respectiva.-

Artículo 3º Ordenar que el Contrato de Adjudicación sea suscrito por el Titular del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas, conforme a lo dispuesto por SG N° 32/2019, en concordancia con la Resolución SG N° 271/2020.-

Artículo 4º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020, Rubro 280. El saldo presupuestario se encuentra pendiente de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021.-

...//

Marina Peña Kleninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.C.P. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

D.S.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1332

POR EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – S.B.E. N° 01/2020 "SERVICIO DE PROVISION DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES, RESPONSABLES DE PACIENTES PEDIATRICOS Y FUNCIONARIOS DE GUARDIA DEL CENTRO DE QUEMADURAS Y CIRUGÍAS RECONSTRUCTIVAS" - PLURIANUAL ID N° 382.671.-

//...

28 de setiembre de 2020

Hoja 4/4

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

MARTHA V. PEÑA KIENINGER
DIRECTORA GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 28 SET. 2020 HORA: 11:25
N° 14972/20 FIRMA:

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
MSP y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

D.S.